

DECRETO 1772 DE 2022

(agosto 26)

D.O. 52.138, agosto 26 de 2022

por el cual se acepta renuncia a una designación.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en particular las que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), en concordancia con lo dispuesto en los artículos 2.2.5.1.1 y 2.2.11.1.3 del Decreto número 1083 de 2015, el numeral 3 del artículo 7° del Decreto número 309 de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que el doctor Felipe Negret Mosquera, identificado con cédula de ciudadanía número 10547944, presentó renuncia a la designación como representante del Presidente de la República en la Junta Directiva de la Administradora de Pensiones – Colpensiones, Empresa Industrial y Comercial del Estado, organizada como entidad financiera de carácter especial, vinculada al Ministerio del Trabajo, cuya designación fue realizada mediante Decreto número 1902 de 2018

DECRETA:

Artículo 1°. Renuncia. Aceptar a partir de la fecha, la renuncia presentada por el doctor Felipe Negret Mosquera, identificado con cédula de ciudadanía número 10547944, a la designación como representante del Presidente de la República en la Junta Directiva de la Administradora de Pensiones – Colpensiones, Empresa Industrial y Comercial del Estado, organizada como entidad financiera de carácter especial, vinculada al Ministerio del Trabajo.

Artículo 2°. Comunicación. Comunicar a través de la Subdirección de Gestión del Talento Humano, de la Secretaría General del Ministerio del Trabajo, el presente Acto Administrativo.

Artículo 3°. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 26 de agosto de 2022.

GUSTAVO PETRO URREGO.

La Ministra del Trabajo,

Gloria Inés Ramírez Ríos.